



MENDOZA, 02 OCT 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP - FIN: 9539/2012, en las que la Dirección de Ciencias Básicas, solicita el otorgamiento del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Prof. Leticia Inés Josefina GRILLO;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Las disposiciones de la Ordenanza 01/2003-CS.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2012, el "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función", al siguiente Personal Docente:

. GRILLO, Leticia Inés Josefina (Legajo 29.293)

Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

Adicional por Carácter Crítico de la Función

\$ 704,46.- mensuales

ARTÍCULO 2º.- El monto del gasto emergente de la aplicación del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El Consejo Directivo a solicitud de Decanato, dispondrá la baja del Adicional otorgado, cuando a juicio de dichas Autoridades se determinen que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 252

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA